

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Carboneras e hijuelas (VJA-154). (PP. 1056/2000).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de marzo de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Bergarsan, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Carboneras e hijuelas (VJA-154), por sustitución de la concesión V-471:JA-47-AL (EC-JA-182/2), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Almería-Carboneras, con paradas en Almería, Granatilla, Venta del Pobre, Carboneras.
- Carboneras-Agua Amarga, con paradas en Carboneras, Fábrica de Cemento, Agua Amarga.
- Carboneras-Sorbas, con parada en Carboneras, Venta del Pobre, Los Feos, Peñas Negras, Gafarillos, Los molinos, Sorbas.
- Gafarillos-Venta del Pobre, con paradas en Gafarillos, Peñas Negras, Los Feos, Venta del Pobre.
- Carboneras-Níjar, con paradas en Carboneras, Venta del Pobre, Granatilla, Níjar.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Granatilla y Almería y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3409 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1011 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2000.- El Director General de Transportes, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 17 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1219-0.0.0-ON, adecuación funcional de arcones y drenaje de la A-484, de Hinojos a Almonte.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 1 de junio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 17 de abril de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## **PROPIETARIOS AFECTADOS**

### **Propietarios afectados**

#### **TÉRMINO MUNICIPAL: HINOJOS**

<u>FINCA</u>	<u>POLIG/PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. AFECTADA</u>	<u>CULTIVO</u>
1	5/	Excmo. Ayuntamiento de Hinojos	1680 m <sup>2</sup>	MP
2	15/	Excmo. Ayuntamiento de Hinojos	1680 m <sup>2</sup>	MP
3		C.H. del Guadalquivir	90 m <sup>2</sup>	Arroyo
4		D. Rodríguez Vila	1330 m <sup>2</sup>	C
5		D. Benito Orrubia de la Paz.	930 m <sup>2</sup>	O
6		D. Benito Orrubia de la Paz.	300 m <sup>2</sup>	C
7		D. Benito Orrubia de la Paz.	2180 m <sup>2</sup>	EU
8		Medina Garvey, S.A.	1900/340 m <sup>2</sup>	O/MP
9		D. Benito Orrubia de la Paz.	140 m <sup>2</sup>	MP
10		C.H. del Guadalquivir	120 m <sup>2</sup>	Arroyo

**TÉRMINO MUNICIPAL: ALMONTE**

<u>FINCA POLIG/PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE AFECTADA</u>	<u>CULTIVO</u>
11	Excmo. Ayuntamiento de Almonte	1854 m2	MP
12	Excmo. Ayuntamiento de Almonte	1854 m2	MP
13	D. Ignacio Cepeda Morales	3072 m2	O
14	D. Ignacio Cepeda Morales	630 m2	C
15	D. Valentín Álvarez Vigil	640 m2	O
16	D <sup>a</sup> Rocío Cepeda Morales	2880 m2	O
17	D. Valentín Álvarez Vigil	1794 m2	O
18	D <sup>a</sup> Rocío Cepeda Morales	1106 m2	O
19	D <sup>a</sup> Juana Cepeda Morales	160 m2	C
20	D <sup>a</sup> Rocío Cepeda Morales	140 m2	MP
21	C.H. del Guadalquivir	160 m2	Arroyo
22	D. Valentín Álvarez Vigil	3.736 m2	R
23	D <sup>a</sup> Rocío Cepeda Morales	1238 m2	MP
24	D <sup>a</sup> Luisa Cepeda Morales	2490 m2	C
25	D. Angel Escolar	622 m2	FS
26	D. Angel Escolar	1860 m2	FS
27	D. Angel Escolar	1280 m2	C
28	D. Manuel Romero Rodríguez	520 m2	V
29	D <sup>a</sup> Rocío Cepeda Morales	1410 m2	O
30	D. Fernando Maraver Roldán	294 m2	O
31	D. Fernando Maraver Roldán	700 m2	O
32	D. Domingo Díaz Páez	132 m2	O

*RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra, Al Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de abril de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Al Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 15 de octubre de 1999.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Valverde del Camino el día 23 de mayo de 2000 a las 11,30 h, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 26 de abril de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.